



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, EP.

PLAN DE TRABAJO 2022

Mayo – 2022

ANTECEDENTES

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expide la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 el 10 de marzo del 2021, en el que establece los mecanismos de rendición de cuentas; procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía, para evaluar la gestión pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

A partir de la Constitución de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, garantizando de este modo la transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

El Art. 208, numeral 2 de la Constitución de la República, dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. En el Art. 12 de su Ley Orgánica señala que, el Consejo de Participación deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos, una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad realizados y debidamente publicitada a través de los diferentes medios de promoción y publicidad disponibles.

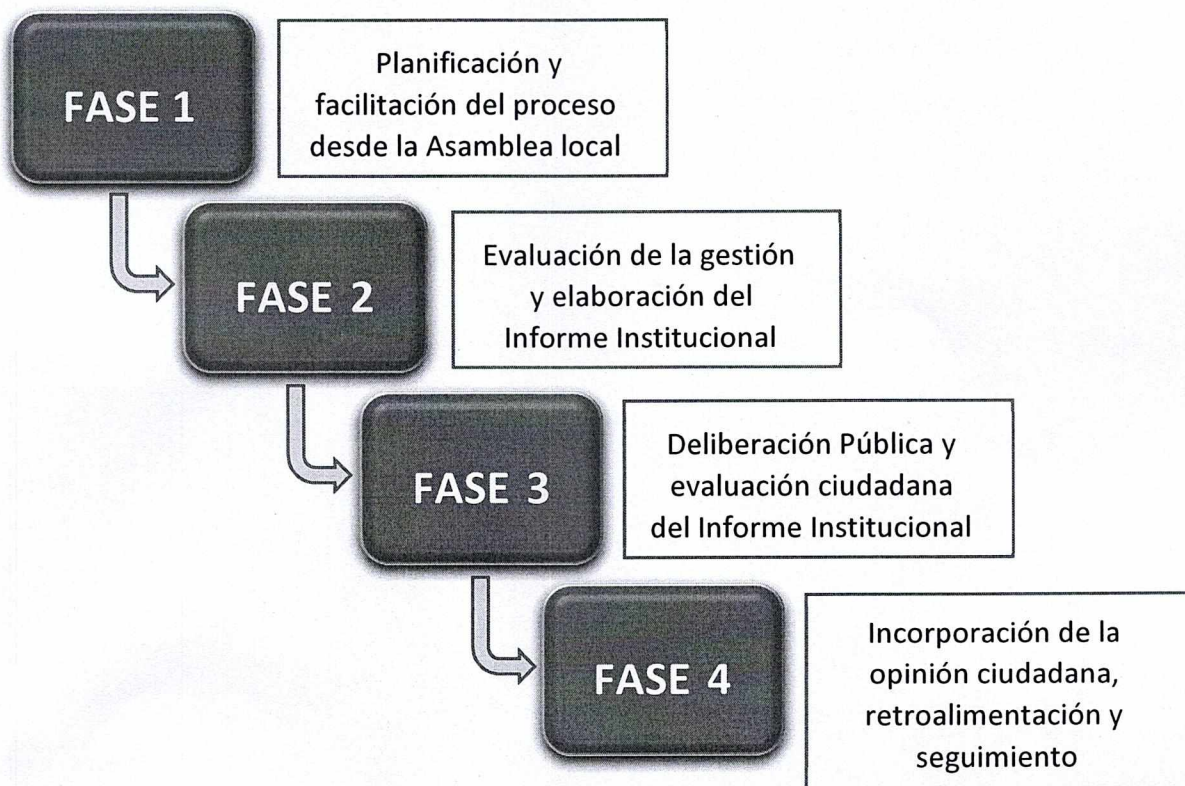
En la gestión administrativa de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un diálogo de interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual las Entidades de la Administración Pública informan a la ciudadanía sobre las acciones realizadas. Por su parte, la ciudadanía conoce y evalúa el trabajo realizado por la Administración Pública, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

DESARROLLO

La guía especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados establece que la Rendición de Cuentas, es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen fondos públicos, disponiendo un procedimiento con las siguientes fases:



Ilustración 1: Fases para la implementación del Proceso de Rendición de Cuentas 2021



Fuente: Guía Especializada de Rendición de Cuentas para GAD's.

Elaborado: Coordinación de Planificación.

Una vez cumplidos las tres primeras fases del proceso; la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, EP., continua con la CUARTA FASE acorde a lo que establece en la guía especializada para rendición de cuentas para GAD's, misma que indica los siguientes puntos:

Participación Ciudadana

La Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, EP., llevó a cabo el Evento de Rendición de Cuentas 2021 el 13 de abril de 2022, deliberación que se realizó de manera presencial con aforo permitido de acuerdo a las medidas de bioseguridad adoptadas por el Comité de Operaciones de Emergencia - COE Nacional dadas las condiciones adversas a causa de la pandemia por el COVID-19 desde inicios del año 2020, y de manera simultánea a través de Facebook Live y youtube. La difusión de la deliberación se realizó de manera instantánea a través de Facebook Live (<https://www.facebook.com/profile.php?id=100064471252811>) y además se dispuso la



información para conocimiento de la ciudadanía, en la página web institucional a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=tDLfUIATzI> publicación de información desde el 13 de abril de 2022.

A continuación, se presentan las consultas y los aportes ciudadanos realizadas en el proceso de deliberación y en la fase de Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento:

Tabla 1: Aportes de la Ciudadanía

Tipo	Sugerencias y Preguntas	Ciudadano	Respuesta
Pregunta	Como sugerencia crear un proyecto para que padres con niños con discapacidad que estén los proyectos habitacionales tengan facilidades a la hora del préstamo hipotecario yo estoy pagando esforzándome pero si tengo temor al llegar ya al préstamo hipotecario no lo consiga y eso que es la casa más económica de 1 planta uno como padre desea mejorar la calidad de vida de sus hijos sería bueno que se ayude en ese ámbito no que se regale pero sí que presten las facilidades en créditos hipotecarios	Gianella Tumbaco Anchundia	Actualmente se encuentra el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil junto con otras dirección la posibilidad de dar beneficios a las personas con discapacidad.
Pregunta	Más ventas de terrenos habitacionales hasta ingresos de 1000	Dennis ronquillo	La Empresa Pública Municipal de Vivienda se encuentra trabajando por todos los sectores de la ciudad, en especial el de los más vulnerables.
Pregunta	Buena idea en pensar a personas como nosotros que necesitamos un hogar para vivir con nuestras familias. Seguro con servicio básicos y con todo un poco gracias !!! Sería bueno q en casa proyecto que hacen pongan un UPC	Samuel Dario Ollague Holguin	Dentro del Programa habitacionales está contemplado tener UPC, esto con la finalidad de que exista mayor seguridad para los habitantes.
Pregunta	Me siento muy contento de la gestión que realiza el municipio para brindar apoyo a los que más lo necesitamos en este caso un solar propio para así poderle dar un lugar estable y seguro a nuestros hijos	Gabriel Franklin Farfán Fernández	Como empresa seguimos trabajando cada día en los proyectos habitacionales en coordinación con la municipalidad de Guayaquil.

Fuente: Consultas ciudadanas generadas del Informe de Rendición de Cuentas 2021.

Elaborado: Dirección de Planificación.

PLAN DE TRABAJO


De acuerdo a las preguntas y sugerencias ciudadanas realizadas por la ciudadanía sobre el Informe de Rendición de Cuentas 2021 presentado por la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, Ep., se ha definido el siguiente Plan de Trabajo:

Tabla 2: Plan de Trabajo en próximos periodos

Plan de Trabajo	Fecha de Ejecución	Unidad Responsable
Generar espacios de participación con la comunidad, a través de los canales digitales.	Continuo 2022-2023	Dirección de Comercial - EPMV
Implementar en nuestro formulario web, alertas que les permita a los postulantes, verificar y ratificar el debido ingreso de los datos en los formularios.	Continuo 2022-2023	Dirección de Comercial - EPMV
Incluir garitas internas en las áreas estrictamente residenciales de nuestros programas habitacionales.	Continuo 2022-2023	Dirección de Técnica - EPMV
Implementar en nuestro formulario web, alertas que les permita a los postulantes, verificar y ratificar el debido ingreso de los datos en los formularios.	Continuo 2022-2023	Dirección de Comercial - EPMV
Destinar espacios para el equipamiento de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en el Programa Habitacional Municipal Valle Esperanza y los proyectos habitacionales comercializados por la EP.	Continuo 2022-2023	Dirección de Técnica - EPMV
Promover mediante mesas de trabajo, incentivos en temas de viviendas para personas discapacitadas.	Continuo 2022-2023	Todas las direcciones

Fuente: Registros Administrativos de la EPMV.

Elaborado: Dirección de Planificación.

Elaboración:	Michelle Miranda Contreras	Coordinadora de Planificación	
Revisión:	Soraya Aguirre Izurieta	Gerente General	